

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Alicante don Gabriel Molina Ravello por haber cumplido la edad reglamentaria.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958; 25 de mayo de 1964; 3 de noviembre de 1965 y 19 de enero de 1968, y visto el expediente personal del Notario de Alicante don Gabriel Molina Ravello, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo de Notario más de treinta.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Alicante don Gabriel Molina Ravello, por haber cumplido los sesenta y cinco años de edad, asignándole por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro de 171.000 pesetas, también anual, más dos pagas extraordinarias (36.000 pesetas), cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1969.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Pamplona don Rosendo Ferrán Pérez por imposibilidad física para el desempeño del cargo.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por esa Junta Directiva en virtud de instancia del Notario de Pamplona don Rosendo Ferrán Pérez en la que solicita su jubilación por hallarse imposibilitado físicamente para el ejercicio del cargo, como asimismo el acuerdo favorable emitido por esa Junta Directiva en 15 de octubre de 1969.

Vistos, el artículo 57 del Reglamento Notarial vigente y los 18 y siguientes del Estatuto de la Mutualidad Notarial, de 29 de abril de 1953, y las Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958; 25 de mayo de 1964; 3 de noviembre de 1965 y 19 de enero de 1968.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el segundo, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, la jubilación solicitada por el Notario de Pamplona don Rosendo Ferrán Pérez, por imposibilidad física para el desempeño del cargo, concediéndole la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos, más dos pagas extraordinarias (36.000 pesetas) y el socorro de 171.000 pesetas al año, cantidades todas que le serán abonadas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo a don Luis Alfonso Tejuca Pendás, Registrador de la Propiedad de Belmonte (Oviedo).**

Accediendo a lo solicitado por don Luis Alfonso Tejuca Pendás, Registrador de la Propiedad de Belmonte (Oviedo), con categoría personal de cuarta clase, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 511 y 512 del Reglamento Hipotecario, en relación con el 287 de la Ley,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Luis Alfonso Tejuca Pendás en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, por incompatibilidad con el cargo de Notario y por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**ORDEN de 28 de octubre de 1969 por la que asciende a los empleos que se citan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles al personal que se menciona.**

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto 314/1937, de 6 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 262), se concede el ascenso al empleo que se indica al personal que se relaciona:

### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

- Capitán don Jose Hermida Méndez, Jefe de Servicio, a Comandante.
- Capitán don Salvador Agramunt Belenguer, Jefe de Servicio, a Comandante.
- Capitán don Arsenio Bajo Civera, Jefe de Servicio, a Comandante.
- Capitán don Vicente Casas Villanueva, Jefe de Servicio, a Comandante.
- Capitán don Emilio Miraver García, Ingeniero Jefe de División, a Comandante.
- Capitán don Francisco Montero Alvarez, Jefe de Servicio, a Comandante.
- Capitán don Benjamin de la Morena Blázquez, Jefe de Servicio, a Comandante.
- Capitán don Pablo Niño Picado, Jefe de Servicio, a Comandante.
- Capitán don Nicolás Ortega López, Jefe de Servicio, a Comandante.
- Capitán don Ramón Sáez Martín, Jefe de Servicio, a Comandante.
- Teniente don Mariano Vela Morata, Inspector principal, a Capitán.
- Teniente don José Ramón Dendariena Iturriaga, Inspector principal, a Capitán.
- Teniente don Antonio Flores Agúndez, Inspector principal, a Capitán.
- Teniente don Mariano Mañe Abarcat, Inspector principal, a Capitán.
- Alférez don Higinio Díaz Chueca, Jefe de Depósito, a Capitán.
- Alférez don Miguel Rodríguez Castañón, Inspector principal, a Capitán.
- Alférez don Daniel Felipe Alonso Blas, Inspector de Movimiento, a Teniente.
- Alférez don Francisco Galán Hernández, Jefe de Sección de Vías y Obras, a Teniente.
- Alférez don Alvaro Garcia Martínez, Inspector de Movimiento, a Teniente.
- Alférez don Vicente Pozo Agustín, Jefe de Sección de Electrificación, a Teniente.
- Alférez don Jaime Ribera Mestre, Jefe de Sección de Electrificación, a Teniente.
- Brigada don Aramis Vélez del Río, Jefe de Estación, a Alférez.
- Brigada don Antonio Cabezas Martínez, Interventor en Ruta, a Alférez.
- Brigada don Luis Hernando Santafé, Jefe de Estación, a Alférez.
- Brigada don Agustín Esteban Martín, Jefe de Estación, a Alférez.
- Brigada don Ramón Fernández Cerezo, Interventor en Ruta, a Alférez.
- Brigada don Jesús González Pardo, Jefe de Maquinistas, a Alférez.
- Brigada don Manuel Martín Pozuelo García, Interventor en Ruta, a Alférez.
- Brigada don Tomás Martínez Díez, Jefe de Estación, a Alférez.
- Brigada don Demetrio Portero Uriel, Interventor en Ruta, a Alférez.
- Brigada don Ubaldo del Tell González, Jefe de Estación, a Alférez.
- Sargento don Juan Afán Alcaraz, Jefe de Maquinistas, a Alférez.
- Sargento don Sotero Delgado Urbán, Interventor en Ruta, a Alférez.
- Sargento don José García Marín, Interventor en Ruta, a Alférez.
- Sargento don Rufino Larios Cano, Jefe de Maquinistas, a Alférez.
- Sargento don Antonio Miras Haro, Interventor en Ruta, a Alférez.
- Sargento don José Rodríguez Varea, Jefe de Maquinistas, a Alférez.
- Sargento don Federico Torres Culebras, Jefe de Maquinistas, a Alférez.
- Sargento don Luis Vidania Larreátegui, Subcontramaestre, a Brigada.
- Sargento don Emilio Carretero Yepes, Factor de Circulación, a Brigada.
- Sargento don Hilario Delgado Parrilla, Jefe de Tren, a Brigada.